

29 NOV 2019



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 249

- 2019-AGN/J

Lima, 28 NOV. 2019

VISTO, el Oficio N° 223-2019-AGN/OCI, de fecha 21 de noviembre de 2019, de la Jefa del Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 115-2015-CG, de fecha 6 de marzo de 2019, el Contralor General de la República designa en el cargo de Jefa del Órgano de Control Institucional a la señora Teresa de Jesús Guarniz Reátegui;

Que, a través del documento de Visto, la Jefa del Órgano de Control Institucional comunica que por motivo de descanso vacacional del 25 de noviembre al 8 de diciembre de 2019, ha considerado encargar las funciones de su despacho al señor Exequiel Hilario Mendoza Chinchay;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal B. Encargo de Funciones del numeral 7.2.6. Encargo de la jefatura del OCI de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", se establece que "(...) El encargo de funciones tiene un carácter temporal sujeto a la reincorporación del Jefe del OCI, es decir que el encargo de funciones durará el tiempo que demande la ausencia correspondiente. (...)";

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación, resulta pertinente encargar las funciones de la Jefatura de dicho Órgano, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, considerando que el periodo del descanso vacacional de la Jefa del Órgano de Control Institucional es del 25 de noviembre al 8 de diciembre de 2019, se debe tener en cuenta lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual se dispone que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto justificativo para su adopción", situación que se advierte en el presente caso;

Con el visado del Área de Recursos Humanos (e), de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General (e);

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Encargar, con eficacia al 25 de noviembre de 2019, las funciones de la Jefatura del Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación al señor Exequiel Hilario Mendoza Chinchay, por el periodo comprendido del 25 de noviembre al 8 de diciembre de 2019, en tanto dure la ausencia de la Titular.





Artículo 2. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución al interesado.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA HENGUO GARCÍA
Jefa Institucional



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima

29 NOV. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo